

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:30 horas del día 23 de Marzo del año dos mil veintidós, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3107 punto 12°, la Cra. Mónica H. Ortiz y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 33/22, que se tramita por Expediente N° 730 - Año: 22- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/ Solicitud de Provisión (Resmas t/Oficio)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 8, con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N°102/22 Adm.(Página 7 y 7 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: CASA MIA S.R.L.; COMETTO ANALIA RAMONA; GUILIO ROQUE MANUEL; JACARANDA S.R.L.; LUIS GAYOSO S.R.L.; ÑANDUBAI S.R.L.; PEREIRA ROLANDO; RAMIREZ CESAR AUGUSTO; SANDOVAL Y CIA.; VALDEZ RAMON; VICTORIA S.R.L. Y VIMAR DISTRIBUIDORA S.R.L., obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 31 y 31 vta. cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma CASA MIA S.R.L. Que analizada la misma, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma CASA MIA S.R.L. el ítem 01 (único ítem), por ajustarse al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante en página 34, de conformidad a los establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N.° 2643/77-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 08:45 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Escr. Isa Julio Cesar

Cra. Mónica Haydeé Ortiz

